



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Comas, 01 de Agosto de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 146 -2022-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

Señores: DIRECTORES DE IIEE DE LA JURISDICCIÓN UGEL N° 04 – COMAS.

Presente. –

ASUNTO : Difusión de Materiales sobre Integración y Soporte Socio Emocional de Estudiantes Migrantes.

REFERENCIAS : - Resolución Vice Ministerial N° 005-2021-MINEDU
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU

Me dirijo a ustedes con la finalidad de saludarles muy cordialmente y en relación al asunto y documentos de la referencia, compartirles Materiales sobre Integración y Soporte Socio Emocional de Estudiantes Migrantes.

Al respecto, la Cartilla e Infografía del tema: “Integración y Soporte Socio Emocional de Estudiantes Migrantes”, deberán ser difundidos y socializados en la comunidad educativa, a cargo de los integrantes del Comité de Gestión del Bienestar de la Institución Educativa que usted dirige.

Se suscribe la presente de conformidad con las facultades delegadas con Resolución Directoral N° 000002-2022-UGL04.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


WILLY VASQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL 04

WVR/J.ASGESE
EDLL/C. ASGESE
UTBS/ECEU



PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo



Siempre
con el pueblo



INTEGRACIÓN Y SOPORTE SOCIOEMOCIONAL DE ESTUDIANTES MIGRANTES.



Equipo de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Gestión de Convivencia Escolar 2022

Perú es, después de Colombia, el país a donde más familias venezolanas han emigrado en búsqueda de nuevas oportunidades. Al ingresar al país, las niñas, niños y adolescentes venezolanos y sus familias se enfrentan a situaciones de vulnerabilidad social debido a su condición de personas migrantes.

Si bien el Estado peruano ha hecho importantes esfuerzos para recibir a las niñas, niños y adolescentes venezolanos y garantizar sus derechos, aún existen dificultades para garantizar el acceso de servicios fundamentales como el acceso a la educación.



Antes de la crisis por la COVID-19 muchas niñas, niños y adolescentes migrantes no accedían a la escuela, debido a problemas económicos, desconocimiento del sistema educativo, o falta de documentación.

En la actualidad, millones de niñas, niños y adolescentes están recibiendo clases de manera presencial y/o remota, sin embargo, la evidencia muestra que la crisis sanitaria está exacerbando las desigualdades ya existentes, y ello indudablemente afecta al acceso a la educación de las familias venezolanas, que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.



PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo



Siempre
con el pueblo



Derechos de los estudiantes migrantes.

Derecho a la educación

Las niñas, niños y adolescentes venezolanos/os tienen dificultades para ingresar al sistema educativo peruano, lo cual se debe, entre otros factores y de acuerdo con lo señalado en las intervenciones de la Defensoría del Pueblo, a la falta de documentos oficiales que acrediten su identidad y edad durante el proceso de matrícula, así como a la ausencia de los certificados de estudios realizados en su país de origen y, en algunos casos.



Derecho a la salud

En el Perú, las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la atención integral en salud, lo que permite garantizar la atención en una situación de emergencia no debiendo estar condicionada a la presentación de documento alguno.



Equipo de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Gestión de Convivencia Escolar 2022



PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo



Siempre
con el pueblo



Derecho a la vida familiar

Utiliza una definición amplia de familia que no se restringe a la noción tradicional de familia biológica, sino que abarca también a otros parientes y allegados, especialmente considerando el contexto migratorio en el cual los lazos familiares de un niño se pueden ver alterados.



Identificación de riesgo

Subraya la situación de vulnerabilidad de las niñas y niños en el contexto de la migración: por ejemplo, el riesgo de ser víctimas de trata o encontrarse separados o no acompañados. Reconoce que las víctimas o víctimas potenciales de trata de personas pueden ser refugiadas en caso de reunir los elementos para ello.





PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local Nº 04

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo



Siempre
con el pueblo



Causas de la migración.



Crisis económica, pobreza o hambruna.

Cuando las condiciones de vida en un país o región se deterioran más allá de lo soportable, es común que las poblaciones humanas empiecen a migrar, buscando oportunidades en otros lugares.

Guerras y conflictos armados. La violencia hace a menudo inhabitables las ciudades y los países, forzando a sus habitantes a emprender la marcha hacia zonas pacíficas o ajenas al conflicto.



Exilios y persecuciones. Los cambios de régimen político suelen acarrear cambios radicales en las reglas de juego de la sociedad, y en esos casos algunas personas o colectividades son obligados a abandonar sus hogares y sus vidas, expulsados fuera del país, o bien huyen para salvar la propia vida.



PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo



Siempre
con el pueblo



FACTORES QUE LIMITAN EL ACCESO A LA PERMANENCIA DE INMIGRANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Los principales factores fuera de la escuela que influyeron en la experiencia escolar de las niñas, niños y adolescentes inmigrantes fueron:

- ❑ La carencia económica y la inestabilidad laboral de los cuidadores.
- ❑ La carga laboral podría ocasionar en algunas familias una gran dificultad para darle seguimiento a la educación de sus hijos, y así perjudicar el rendimiento de estos en la escuela.
- ❑ El cambio de nuevos empleos o domicilio, llevó como resultado, trasladar a sus hijos de escuela, lo cual volvía a enfrentarlos con las dificultades propias de los procesos de búsqueda de vacantes.



¿Cómo integrar a los niños migrantes ?

1- Tratan a los niños como expertos

Los niños migrantes son los expertos en sus propias vidas, por eso la mejor manera que tienen los docentes para averiguar sobre ellos –ya sea sobre sus experiencias anteriores, sus intereses, gustos o disgustos– es preguntarles. Por ejemplo, cuando en clases se habla de algún tema que tiene que ver con su país, religión o experiencia de vida, los niños extranjeros querrán contribuir y conocerán quizás más que el docente.



2- No subestiman a sus estudiantes

Los profesores no subestiman las capacidades de sus estudiantes, ni piensan que sus habilidades académicas son las mismas que sus habilidades en el idioma que están aprendiendo. Los niños migrantes pueden ser estudiantes de alto rendimiento en sus países de origen y su nivel de alfabetización puede no necesariamente reflejar su capacidad en general.





PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo



3-Elaborar programas para potenciar un papel activo del estudiante

en la búsqueda de soluciones, efectuando actividades que fomenten su autoestima, autoconocimiento personal, motivación, inteligencia emocional y proyecto de vida. Así como también temas que fortalezcan las relaciones con su entorno: inteligencia social, asertividad, liderazgo y relaciones interpersonales

4- Planificar un tiempo de contacto con las familias para obtener información más completa sobre

cada estudiante, como experiencias académicas previas y desarrollo personal.



5- Revisar a final del año si la normativa (manual de convivencia)

ha dado respuesta a las realidades que presenta la comunidad educativa, sobre todo en el tema de la inclusión, las razones tienen que ver con las constantes movilizaciones de inmigrantes que se trasladan de una nación a otra.

Estudiantes migrantes libres de violencia.



La implementación del derecho a la educación para los migrantes plantea varios desafíos y dilemas a los gobiernos de los países de acogida.

LEY N.º 27337 LEY QUE APRUEBA EL NUEVO CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

Explicita la responsabilidad del Estado y la sociedad civil en cuanto a la protección integral a los niños, niñas y adolescentes frente a todo tipo de violencia (física, psicológica, sexual, trata y todas las demás formas de explotación).

LEY N.º 29719 LEY QUE PROMUEVE LA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Demanda mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar específicamente el acoso (bullying) entre estudiantes.





PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo



Siempre
con el pueblo



LEY N.° 30466 LEY QUE ESTABLECE PARÁMETROS Y GARANTÍAS PROCESALES PARA LA CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

Establece parámetros y garantías procesales para la consideración del interés superior del niño en los procesos y procedimientos en los que estén inmersos los derechos de los niños y adolescentes; en el marco de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Su Reglamento ha sido aprobado por Decreto Supremo N° 002- 2018-MIMP.



DECRETO SUPREMO N.° 004- 2018-MINEDU

Aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescente”. En su Anexo 03 se presentan los protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

¿Cómo se sienten los estudiantes Migrantes?

Destacan momentos de inestabilidad emocional y ambivalencia de sentimientos con respecto a la persona ausente: por un lado se **sienten** tristes debido a la lejanía física del familiar que la migración conlleva, pero al mismo tiempo se **sienten** orgullosos de ello, por el esfuerzo que hacen los progenitores con el objetivo



¿Qué sienten los niños migrantes?

Los niños migrantes en esta situación son especialmente vulnerables. Traen a sus espaldas historias traumáticas. Y se encuentran solos, rodeados de desconocidos, en un entorno extraño y con un lenguaje que no comprenden





PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

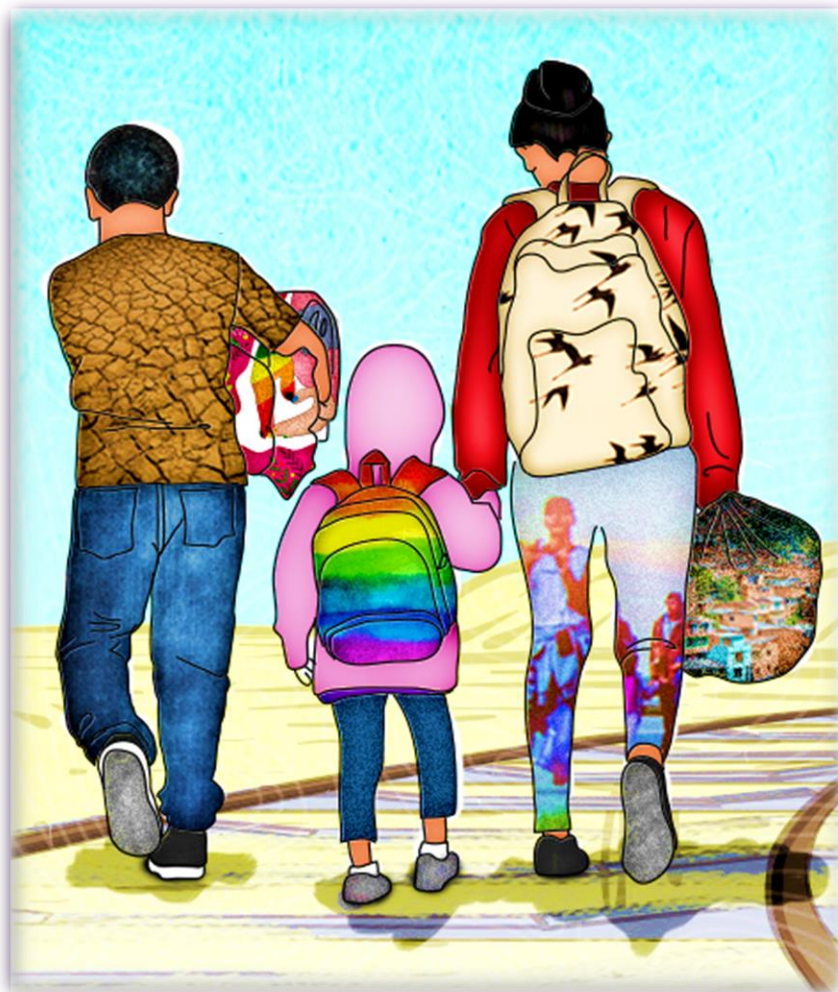
Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo



Siempre
con el pueblo



Los niños viven el dolor de la separación, de la ausencia y la distancia y frecuentemente se sienten abandonados, tristes y enojados, no obstante haya otras personas que se hagan cargo de ellos, como abuelas, tías, madrinas, etc.





PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo



Siempre
con el pueblo



ESTRATEGIAS DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL

- ☐ El o la docente pueda apoyar emocionalmente a sus estudiantes empleando sus capacidades de un buen oyente.
 - ☐ Es preciso crear un clima de confianza y calidez, donde puedan intercambiarse sus esperanzas, sentimientos y dificultades.
 - ☐ Déjeles hablar libremente, sin interrumpir.
 - ☐ Deles el tiempo necesario para hablar.
 - ☐ No les exija respuestas que no quieran dar.
-
- ☐ Muestre comprensión por sus sentimientos, diciendo, por ejemplo: “comprendo que estés triste”, o “enojado/a”, o simplemente esté cerca para brindarle compañía y apoyo.
 - ☐ No desprecie sus sentimientos diciendo: “no estés triste”, “eso ya pasó”, “olvidalo”, “eso no es nada”, etc.
 - ☐ Oriente la conversación con frases como: “¿entonces qué sucedió?”, “¿qué sentiste?”, “cuéntame más...”
 - ☐ Use una entonación de voz que le invite a acercarse, dígame palabras alentadoras, asienta con la cabeza en señal de estar atento a lo que está comunicando y sonría cuando sea pertinente, demuestre que hay un interés real por escucharle y comprenderle





PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo



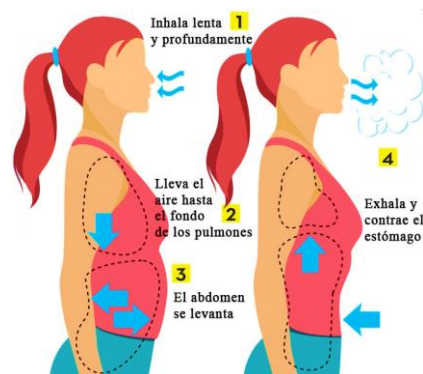
Estrategias y habilidades para el soporte emocional



El semáforo



La flor y la vela



Respiración



Escribe tus emociones



Autoestima



Empatía



PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo



Siempre
con el pueblo



Junto a la observación y la orientación que puede realizar con un niño, niña o adolescente, la escuela tiene la maravillosa oportunidad de relacionarse con grupos de niños, niñas o adolescentes para brindar soporte emocional además dentro del aula y en otras áreas externas no olvides contar con un afiche o cartel que promueva la inclusión de los migrantes.

**Cada aula de clase se puede
constituir en una comunidad de
contención emocional.**



Referencias bibliográficas:

- ❑ <https://es.unesco.org/courier/2018-4/educacion-migrantes-derecho-humano-inalienable>
- ❑ <https://es.aleteia.org/2017/10/28/que-sienten-los-ninos-migrantes/>
- ❑ <https://educra.cl/5-cosas-que-hacen-los-docentes-para-integrar-a-los-ninos-migrantes/>
- ❑ https://www.researchgate.net/publication/352465225_El_derecho_a_estudiar_Inclusion_de_ninas_ninos_y_adolescentes_migrantes_venezolanos_al_sistema_educativo_peruano
- ❑ http://www.siseve.pe/Web/file/materiales/Protocolos/protocolos_para_la_atencion_violencia_escolar.pdf



PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo



Siempre
con el pueblo



Integración y soporte socioemocional de estudiantes migrantes

Al ingresar al país, las niñas, niños y adolescentes venezolanos y sus familias se enfrentan a situaciones de vulnerabilidad social debido a su condición de personas migrantes.

Antes de la crisis por la COVID-19 muchas niñas, niños y adolescentes migrantes no accedían a la escuela, debido a problemas económicos, desconocimiento del sistema educativo, o falta de documentación.



Causas de migración

- Crisis económica, pobreza o hambruna:
- Guerras y conflicto armados:
- Exilios y persecuciones

Como integrar a los niños migrantes

- Tratan a los niños como expertos.
- No subestiman a sus estudiantes
- Elaborar programas para potenciar un papel activo del estudiante
- Planificar un tiempo de contacto con las familias
- Revisar al final del año si la normativa (manual de convivencia) ha dado respuesta a las realidades que presenta la comunidad educativa.



Estrategias de soporte socioemocional



- El docente puede apoyar emocionalmente a sus estudiantes empleando sus capacidades de un buen oyente.
- Crear un clima de confianza
- Déjeles hablar libremente, sin interrumpir
- Muestre comprensión por sus sentimientos

Equipo de la Estrategia de Convivencia Escolar - ASGESE- UGEL 04 - COMAS